S E N A D O
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2010 - 2016
ACTA NO. 008

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2010
SESION ORDINARIA DEL DIA 06 DE OCTUBRE DE 2010
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y JUAN OLANDO MERCEDES SENA

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:20, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA SEIS (06) DEL MES DE OCTUBRE, DEL AÑO DOS MIL DIEZ, (2010), MIERCOLES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO
JUAN OLANDO MERCEDES SENA : SECRETARIO
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ
LUIS RENE CANAAN ROJAS
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
YVONNE CHAHIN SASSO
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ
FELIX MARIA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO

DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
ARISTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA (31)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (0)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: AMABLE ARISTY CASTRO (1)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta Sesión Ordinaria.

HORA 4:20 P. M.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.00006, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACION DE ACTAS:

ACTA NO.00004, DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SENADOR PRESIDENTE: En lo que se refire a la Aprobación de Actas, tenemos para tales própositos la número cuatro, (004) que corresponde a la Sesión del ocho de septiembre de 2010, que también está depositada en la Secretaría General Legislativa,

pero ésta está para fines de aprobación, reitero el Acta No. 004. Los senadores y senadoras que estén de acuerdo con el contenido de dicha Acta, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES
APROBADA

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO:

No hubo

b) CAMARA DE DIPUTADOS

(EL SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA CORRESPONDENCIA.)

CORRESPONDENCIA NO. 000869 DE FECHA 29-09-2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, CON RELACION A LA RESOLUCION NO. 00937, MEDIANTE LA CUAL PROPONE AL SENADO DE LA REPUBLICA LA DESIGNACION DE UNA COMISION BICAMERAL, QUE COORDINE LAS INICIATIVAS TENDENTES A LA ADECUACION LEGISLATIVA FORMAL Y MATERIAL, QUE IMPONE LA CONSTITUCION PROCLAMADA EL 26 DE ENERO DE 2010, INTEGRADA POR LOS DIPUTADOS:

- EUGENIO CEDEÑO ARECHE (PRESIDENTE)
- TEODORO URSINO REYES
- VICTOR VALDEMAR SUAREZ DIAZ
- MINERVA JOSEFINA TAVARES MIRABAL
- GUADALUPE VALDEZ SAN PEDRO
- JOSE GEOVANNY TEJADA REYNOSO
- RAMON ROGELIO GENAO DURAN

CORRESPONDENCIA NO. 000868 DE FECHA 01-10-2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, PARA CONFORMAR LA COMISION BICAMERAL, QUE ESTUDIARA EL PROYECTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2011, INTEGRADA POR LOS DIPUTADOS SIGUIENTES:

- LUCIA MEDINA SANCHEZ – VICEPRESIDENTA
- LUPE NUÑEZ ROSARIO
- RAMON ANTONIO CABRERA CABRERA
- FELIX ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ
- ALEJANDRO JEREZ ESPINAL
- PEDRO CARRERAS SANTANA
- JOSE FRANCISCO SANTANA SURIEL
- AQUILES LEONEL LEDESMA ALCANTARA
- MARINO ANTONIO COLLANTE GOMEZ
-

SENADOR PRESIDENTE: ¡Miren!, en lo que se refiere a la primera de estas dos correspondecias, que trata de la conformación de una Comisión Bicameral para ir viendo aquellas iniciativas legislativas que son necesarias para adecuar el cuerpo legislativo dominicano a la Constitución de este año; hay tres personas que cesaron como senadores. Miren, la comisión representando al Senado estaba conformada por Francis Emilio Vargas Francisco, Francisco Domínguez Brito, Noé Sterling Vásquez, Prim Pujals, Andrés Bautista García, Charles Mariotty Tapia, Tommy Alberto Galán Grullón; Francisco Domínguez Brito, Noé Sterling Vásquez y Andrés Bautista dejaron de ser senadores, vamos a sustituirlos; Francisco Domínguez Brito, por Julio César Valentín; Noé Sterling Vásquez, por Félix Bautista y Andrés Bautista, por Rafael Calderón, para que formen parte de la Comisión Bicameral para tratar lo referente a las iniciativas legilativas para adecuar todo el orden legislativo nacional a la nueva Constitución. Entonces, representando al Senado estarían: Francis Emilio Vargas Francisco, Julio César Valentín, Félix Ramón Bautista, Prim Pujals, Rafael Calderón, Charles Mariotty y Tommy Alberto Galán Grullón. Pasamos al siguiente punto, de las Inciativas a Tomar en Consideración.

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hubo

e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:

No hubo

f) SENADORES

No hubo

g) OTRA CORRESPONDENCIA

No hubo

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. ***Iniciativa: 00071-2010-SLO-SE***

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ "PROVINCIA ECOTURISTICA". **(PROPONENTES: Antonio de Jesús Cruz Torres). Depositada el 29/09/2010. *COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.***

SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES: Buenas tardes, Señor Presidente. Esa iniciativa fue aprobada el año que pasó, Presidente y entonces, perimió, allá en la Cámara de Diputados, po lo cual nosotros le pedimos que sea introducida en el Orden del Día y liberada de trámite de lectura, si es posible, Señor Presidente, porque fue aprobada ya aquí, el año pasado, si mal no recuerdo.

SENADOR PRESIDENTE: ¿ Con informe y todo?

SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES: Sí, fue aprobada aquí, en dos lecturas consecutivas.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted propone que se libere de trámites?

SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES: Sí, que se libere de trámites.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Qué se incluya en la Orden del Día?.

SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES: Sí, Señor.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Antonio Cruz Torres solicita que esta iniciativa, la No. 071-2010, por las razones que él alega, se libere de todo trámite y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

29 VOTOS, 29 SENADORES PRESENTES.

APROBADA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.

2. Iniciativa: 00072-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "DON JUAN ROSADO", LA ACADEMIA DE MUSICA DEL MUNICIPIO SAN IGNACIO DE SABANETA, PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ. **(PROPONENTES: Antonio de Jesús Cruz Torres). Depositada el 29/09/2010. COMISION PERMANENTE DE CULTURA.**

3. Iniciativa: 00073-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD$30,000.00, A FAVOR DEL SEÑOR JULIO HIPOLITO MOLINA GRULLON. **(PROPONENTES: Heinz Siegfried Vielut Cabrera). Depositada el 29/09/2010. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

4. Iniciativa: 00074-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD$30,000.00, A FAVOR DEL SEÑOR ENIO NICOLAS DIAZ LOPEZ. **(PROPONENTES: Heinz Siegfried Vielut Cabrera). Depositada el 29/09/2010. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

5. Iniciativa: 00079-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA EXPLOTACION, USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO AGUA, SU PRESERVACION EN CALIDAD Y CANTIDAD, DE LA REPUBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa). Depositada el 04/10/2010. COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

SENADOR PRESIDENTE: Aquí, esto figura como que va a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, ¿eso no debería ir mejor a la Comisión de Obras Públicas?.No. Entonces, queda remitida a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6. Iniciativa: 00080-2010-SLO-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA SOBRE LOS RESULTADOS DEL DR–CAFTA. **(PROPONENTES:**

Euclides Rafael Sánchez Tavárez). Depositada el 04/10/2010. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.

SENADOR PRESIDENTE: Eso debe ir a la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, en lugar de la Comsión Permanente de Hacienda.

(SE HACE LA CORRECCION)

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: Honorable Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, distinguidos senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA (CORAAOCOA), INICIATIVA REINTRODUCIDA POR EL SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE.

(Expediente No. 00066-2010-SLO-SE)

HISTORIAL:

Iniciativa perimida con el No. 03952-2007, reintroducida, depositada el 21/09/2010, tomada en consideración el 22/09/2010 y enviada a Comisión en fecha 23/09/2010.

ANALISIS:

La Comisión se reunió para conocer el contenido de esta iniciativa legislativa, la cual crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia San José de Ocoa, dicha institución constituirá una entidad pública autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio o independiente, provista de todos los atributos inherentes a tales calidades.

Mediante esta iniciativa se busca el buen funcionamiento de las obras de ingeniería, así como la planificación de su desarrollo futuro, para obtener el más eficiente abastecimiento de agua potable y correcta disposición de las aguas residuales en beneficio de la salud de los moradores de San José de Ocoa y poblaciones vecinas, así como el desarrollo industrial y comercial de esta región.

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de San José de Ocoa tendrá a su cargo:

- La administración, operación y mantenimiento de los acueductos y alcantarillados de

la ciudad San José de Ocoa y sus municipios.

- Señalar al Poder Ejecutivo los casos en las cuales deberá proceder a expropiaciones para causa de utilidad pública, necesaria para la ejecución de sus programas, en conformidad con las leyes de exposición.
- Coordinar y ejecutar las demás actividades relacionadas con sus fines.

Es importante destacar que la provincia San José de Ocoa tiene una superficie total de 855,40 km2, está dividida en tres municipios y tres distritos municipales. El acueducto para los moradores de San José de Ocoa y poblaciones vecinas es una obra de vital necesidad que ha sido demandada durante años por la sociedad Ocoeña.

El aspecto físico de la provincia está determinado por dos grandes cuencas hidrográficas que tienen su inicio en lo más alto de la provincia: la del río Nizao y la del río Ocoa, los cuales atraviesan la provincia de Norte a Sur.

CONCLUSION:

Luego de estudiar el contenido de esta iniciativa, esta Comisión entiende que la provincia San José de Ocoa cuenta con todas las condiciones necesarias para que se cree la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia San José de Ocoa, por tal motivo **HA RESUELTO**: rendir informe favorable del mismo y a su vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON: Muchas gracias, Señor Presidente y demás miembros del Senado de la República, procedo en este momento al Informe de Gestión No 1.

SENADOR PRESIDENTE: ¿ Es de Gestión? Es en el próximo punto, estamos en el turno de Informes de Comsión.

SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON: Muy bien.

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Gracias, Señor Presidente y demás miembros de esta dirección del Senado, demás colegas.

INFORME ADICIONAL QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS

AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, RESPECTO AL INFORME LEIDO EN LA SESION DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL MODIFICA LA LEY NO.157-09, SOBRE SEGURO AGROPECUARIO EN LA REPUBLICA DOMINICANA.

Expediente No.00048-2010-SLO-SE)

Historial:

Iniciativa legislativa depositada el 9/9/2010, tomada en consideración el 15/9/2010, enviada a Comisión el 16/9/2010 y con Informe leído en la Sesión del 29/9/2010.

Análisis:

La Ley No.157-09 sobre Seguro Agropecuario en la República Dominicana, fue promulgada en fecha 3 de abril de 2009. Posteriormente la Comisión presentó un Proyecto de Ley para modificar algunos artículos que ameritaban una revisión de la Ley antes citada, conforme lo establecido en la Constitución votada y proclamada el 26 de enero del 2010.

En el transcurso del estudio y ponderación de esta iniciativa, surgieron diferentes propuestas de modificaciones a la Ley vigente 157-09; sin embargo, este Proyecto de Ley perimió y la Comisión determinó reintroducirlo nuevamente, incluyendo todas las propuestas de modificaciones resultantes en las diferentes reuniones de trabajo.

En ese orden nos permitimos solicitarles acoger las modificaciones que citamos a continuación:

- **En cuanto al título de la Ley, sugerimos que en lo adelante se enuncie como sigue:**

  ".. Ley que modifica varios artículos de la Ley No.157-09, sobre Seguro Agropecuario en la República Dominicana"

- **En vista de que el Proyecto reintroducido, en su artículo I, presenta un error en su redacción, sugerimos mantener íntegramente la redacción del**

Artículo I de la Ley vigente 157-09 sobre Seguro Agropecuario en la República Dominicana, el cual copiado a la letra se lee así:

"… **Artículo 1.-** Se establece el Seguro Agropecuario en la forma y de acuerdo con lo previsto en las disposiciones de la presente ley y de la Ley No.146-02, sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana…"

- **Se modifica el Párrafo III, del Artículo 3 de la Ley vigente 157-09, sobre Seguro Agropecuario en la República Dominicana, para que en lo adelante sea leído como sigue:**

" **Párrafo III.-** El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Agricultura, tiene la responsabilidad de establecer anualmente las zonas de producción y los rubros que podrán acogerse a lo previsto en la presente Ley."

- **A partir del Artículo 2 del Proyecto de Ley, se acoge en todas sus partes las propuestas contenidas en el mismo, reintroducido en la sesión de fecha 15 de septiembre de 2010.**

La Comisión, tomando en consideración los planteamientos señalados precedentemente, solicitamos acoger favorablemente las modificaciones al Proyecto de Ley que modifica varios artículos de la Ley 157-09 sobre Seguro Agropecuario en la República Dominicana y su informe favorable leído en fecha 29 de septiembre del presente año. En tal sentido, solicitamos al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRESTAMO CONTINGENTE PARA EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES, No. DR-X1003, DEL 18 DE FEBRERO DE 2010, SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA CIEN MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (US$100,000,000.00), REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 2403, DE FECHA 4 DE MARZO DEL AÑO 2010. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2010.

(EXPEDIENTE No. 07247-2010-PLO-SE)

INTRODUCCION

Para analizar el contrato de préstamo indicado precedentemente, esta Comisión realizó dos reuniones de trabajo; la primera en fecha 21 de septiembre del año en curso, con la participación de los señores Edgar Victoria Yeb, Director General de Crédito Público y Roberto Cabañas, Director de Negociaciones Crediticias del Ministerio de Hacienda; Lic. Luis Antonio Luna Paulino, Mayor General Retirado, Director Ejecutivo de la Defensa Civil y Julián Román, Subdirector del Centro de Operaciones de Emergencias (COE). Al término de esta reunión se programó un segundo encuentro con funcionarios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y específicamente invitar a los técnicos especialistas en gestión de riesgos con sede en Washington. Es en ese sentido que el día de hoy, hemos recibido la visita de los señores Manuel Labrado, Representante Residente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); del señor Juan José Durante, especialista financiero, y el señor Guillermo Collich, especialista principal de Gestión de Riesgos, quienes conjuntamente con los directores de la Defensa Civil, la Comisión Nacional de Emergencias y el Ministerio de Hacienda ofrecieron importantes explicaciones referentes a las estrategias y líneas de acción en materia de gestión financiera de riesgos.

ANTECEDENTES

República Dominicana, por su ubicación geográfica y por diversos factores sociales, económicos y de crecimiento poblacional, está expuesta a un número de amenazas de origen natural, causadas por el hombre, entre otros, huracanes, ciclones tropicales, inundaciones y deslizamientos de suelo, sequías, terremotos e incendios forestales. Desde 1974 el país ha contado con 45 desastres causados por los eventos naturales, con el registro de 2,886 personas fallecidas, casi 3.8 millones de personas afectadas y pérdidas económicas directas e indirectas incalculables.

En conformidad con la creciente incidencia e impacto de los desastres naturales en la Región y con el enfoque renovado del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para apoyar a los países miembros-prestatarios en la prevención, mitigación y capacidad de respuesta frente a esos sucesos, el BID creó a finales del año 2007, el enfoque de

financiamiento y gestión integral del riesgo de desastres, que concuerda con la Política Nacional de Gestión de Riesgos y las directrices para su aplicación a través del equipo técnico del Programa de Gestión Integral de Riesgos de Desastres Naturales, el cual define los objetivos, estrategias, esquemas y actividades para la prevención y mitigación de riesgos, y afrontar costos asociados con desastres naturales, que durante la última década se han tornado más frecuentes y devastadores.

Los fondos de este préstamo provendrán de los recursos de la facilidad de crédito contingente para emergencias por desastres naturales, y tienen como finalidad financiar los gastos asociados a los desastres naturales de proporciones catastróficas.

Se ha establecido que los recursos de este préstamo contingente serán rápidamente desembolsados inmediatamente el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) verifique que se haya registrado un huracán o un terremoto de proporciones catastróficas. Entre los gastos que podrían cubrirse se incluye: Equipo sanitario de emergencia; vacunas y medicinas; instalaciones y equipos para refugios temporales; alimentos para personas desplazadas; forraje para animales de granja y ganados; alquileres a corto plazo de equipos de energía, transporte y comunicaciones. En forma paralela a este préstamo contingente, el BID ha trabajado con el Gobierno dominicano para ayudarlo a establecer un fondo nacional de reserva para emergencias y a desarrollar una facilidad de seguros contra catástrofes.

CARACTERISTICAS DEL FINANCIAMIENTO

El préstamo en cuestión es un instrumento flexible y de acceso inmediato. Lo innovador de este tipo de instrumento es que el monto del desembolso está definido en forma previa a la ocurrencia del evento, sin que haya costos monetarios significativos para el país o demoras para determinar los daños, ya que la activación de los desembolsos del préstamo se basa en parámetros objetivos y transparentes fijados en el contrato.

COSTOS E INTERESES DEL FINANCIAMIENTO

El costo total del préstamo se estima en el equivalente a **CIEN MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (US$100,000,000.00)** con cargo a los recursos de la Facilidad Unimonetaria del capital

ordinario del Banco. La suma de los recursos disponibles por evento individualmente considerado o eventos simultáneos combinados de distinto tipo de intensidad (terremoto, huracán-viento y huracán-lluvia) no puede superar el monto total original del préstamo, o el saldo disponible remanente. El préstamo será amortizado mediante cuotas semestrales, consecutivas, y en lo posible, iguales. La primera cuota se pagará a los sesenta y seis (66) meses, o sea cinco años y medio, contados a partir de la fecha de vigencia del contrato, y la última a más tardar a los veinte (20) años, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Los intereses serán pagados sobre los saldos deudores diarios, a una tasa que se determinará de conformidad con la **tasa LIBOR**. Se pagarán semestralmente, comenzando a los seis (6) meses contados a partir de la fecha de vigencia del contrato. Será pagada una Comisión de Crédito que no excederá el Cero punto Setenta y Cinco por ciento (0.75%) por año sobre el monto de cada desembolso efectuado. Las obligaciones de pago de intereses, comisiones y capital se devengarán en dólares.

MODALIDADES ALTERNATIVAS DE DESEMBOLSO

Este financiamiento asegurará un acceso inmediato a recursos financieros suficientes para atender las necesidades de gastos públicos extraordinarios, que se estima podrían llegar a producirse durante emergencias por desastres naturales que afecten hasta un diez por ciento (10%) de la población. Los recursos que eventualmente se desembolsen con cargo a este préstamo se utilizarán, exclusivamente, para financiar los gastos extraordinarios que se produzcan durante una emergencia, inmediatamente después de ocurrido un desastre natural de significativa intensidad. Se desembolsará a las setenta y dos (72) horas luego de la ocurrencia de un desastre.

CONCLUSION

Esta Comisión, tomando en cuenta las condiciones de exposición al riesgo de huracanes y ciclones tropicales y basados en la cifra de gastos históricos en la materia para la última década, publicados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que estima que existe una probabilidad muy significativa de que en los próximos cinco años nuestro país deba seguir haciendo frente a considerables gastos extraordinarios resultantes principalmente de ciclones tropicales, y analizando que la estrategia financiera

para el manejo de desastres debe ser amplia, sobre todo para un país que sufre este tipo de eventos, **HA RESUELTO: rendir informe favorable tal como fue remitido del Poder Ejecutivo**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

PRESIDENTA EN FUNCIONES: El Senador Tommy Alberto Galán Grullón, ha solicitado que el informe leído sea incluido en la Agenda del Día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

30 VOTOS, 30 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Buenas tardes, colega Presidente, colegas senadoras, colegas todos.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, EN TORNO A LA RESOLUCION QUE SOLICITA AL MINISTERIO DE HACIENDA EL AUMENTO DEL PRESUPUESTO A PROINDUSTRIA PARA OTORGAR FACILIDADES DE INSTALACION A NUEVAS EMPRESAS DE ZONAS FRANCAS. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR EUCLIDES SANCHEZ TAVAREZ.

Exp. No. 06973-2009-SLO-SE

La Comisión analizó el contenido y alcance de la citada iniciativa legislativa y determinó que el aporte que hacen las empresas de zonas francas a la República Dominicana en términos de inversión, generación de empleo y transmisión de conocimiento a nivel técnico, ha beneficiado la economía positivamente, favoreciendo a las familias dominicanas en la respectivas regiones del país. Por tal motivo, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable de la misma, sugiriendo las siguientes modificaciones en cuanto a la técnica legislativa:

1) Numerar los considerandos para que se lean con la siguiente redacción:

"Considerando Primero
...Considerando Segundo..."

2) Agregar en primer dispositivo la palabra primero, para que se lea:

"PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Hacienda …"

3) Adicionar un artículo, que será el número 2, que ordene la comunicación de la Resolución a la entidad o persona que se solicita; éste se leerá de la siguiente forma:

"SEGUNDO: **COMUNICAR** la presente Resolución al Ministerio de Estado de Hacienda."

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, RESPECTO AL PROYECTO QUE CREA LA LEY DE CERTIFICACION DE CITRICOS. PROPONENTE RUBEN DARIO CRUZ UBIERA.

(Expediente No.00062-2010-SLO-SE)

Historial:

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 15/9/2010, tomada en consideración el 22/9/2010 y enviada a Comisiones el 23/9/2010.

Análisis:

La Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, al momento de abocarse al estudio de la iniciativa legislativa en cuestión, valoró la importancia y alcance del **"Proyecto que crea la Ley de Certificación de Cítricos",** el cual, tiene como objeto, establecer la regulación fitosanitaria para la propagación, comercialización y movilización de material propagativo de cítricos, que incluye todas las especies botánicas en la familia Rutácea, libre de virus tristeza y otros patógenos asociados a los cítricos.

Tomando en consideración el contenido de esta iniciativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe de desapoderamiento**, por entender que la esencia del

mismo está fuera de la denominación y competencia de la misma.

Por tal motivo, se solicita el retiro del expediente marcado con el No. 00062-2010-SLO-SE de la carpeta de asuntos pendientes de esta Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas y remitir dicha iniciativa legislativa a la Comisión correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 249 del Reglamento Interno del Senado.

En este sentido, se sugiere al Pleno Senatorial acoger estas recomendaciones e impartir las instrucciones a la Secretaría General Legislativa para ejecutar el trámite correspondiente, a la vez que se permite solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADORA CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA: COMISION ESPECIAL PARA LA ESCOGENCIA DE LOS MIEMBROS Y SUPLENTES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL 2010-2016,

EXPEDIENTE No.00032-2010-SLO-SE

INFORME DEFINITIVO

INTRODUCCION:

Con el objetivo de dar cumplimiento al mandato y competencia de esta Comisión Especial, nos permitimos presentar ante el Pleno Senatorial sus conclusiones, a las cuales hemos arribado luego de intensas y extensas jornadas de trabajo, organizando e implementado diferentes mecanismos de consultas, establecidos en el Reglamento Interno del Senado y cuyos resultados presentamos en forma muy resumida ante los colegas Senadores y la ciudadanía.

El día 27 de agosto del presente año, esta Comisión se reunió por primera vez, y desde la fecha hasta el día de hoy, celebramos cinco reuniones de trabajo, cinco jornadas de entrevistas, unas Vistas Públicas, y finalmente, una reunión concluyente para la presentación de este **Informe** final.

Durante la fase preparatoria, esta Comisión aprobó el calendario de los trabajos a realizar, estableciéndose los siguientes plazos:

- ✓ Publicación de **aviso de apertura de los trabajos de la Comisión Especial**, en los medios de circulación nacional los días 30 y 31 de agosto de los corrientes.

- ✓ **Apertura y recepción de propuestas y solicitudes de los candidatos o aspirantes**, que inició el miércoles 1ero y concluyó el martes 14 de septiembre a las 5:00 de la tarde. Terminado el mismo, se publicó el listado oficial de los candidatos a la Junta Central Electoral de 136 profesionales propuestos o sugeridos, y cuya difusión se mantuvo en forma permanente en el portal de nuestro sitio de internet, www.senado.gov.do bajo los lineamientos y mandato de Ley No.200-04, sobre el Libre Acceso a la Información Pública. De igual manera, se celebró una **Rueda de Prensa** con el único propósito de brindar todas las informaciones necesarias y asegurar la transparencia requerida para el ejercicio de esta importante atribución constitucional del Senado de la República, respecto a la escogencia de los miembros y suplentes de la Junta Central Electoral.

- ✓ **Concluida esta fase, la Comisión definió los mecanismos de consulta a utilizar, iniciando con unas Vistas Públicas**, evento que se desarrolló en una jornada de más de siete horas, en el Salón de la Asamblea Nacional, el pasado lunes 20 de septiembre del año que discurre. El mismo fue difundido a nivel nacional por los diferentes medios de comunicación, con un carácter general, participativo e incluyente. Se recibieron más de doscientas personalidades, representantes de las iglesias, sociedad civil, instituciones, ciudadanos y ciudadanas, de las cuales setenta y seis tomaron la palabra, quienes abogaron en sentido particular a favor de sus candidatos y/o candidatas.

- ✓ El siguiente compromiso adoptado por la Comisión, fue iniciar el proceso de **entrevistas personales** con los profesionales sugeridos, tomando en cuenta el grado de notoriedad de los mismos y su aval curricular, conforme la fecha de recepción de sus propuestas. Este período de entrevistas y contactos personales se inició el martes 21 de septiembre, en horario de 8:00 de la mañana a 7:00 de la noche, los aspirantes, ciento treinta y seis (136) en total, fueron divididos en 5 grupos, para ser entrevistados durante los días 21, 22 y 23, en tandas matutinas y vespertinas.

Durante este arduo proceso, atendimos y escuchamos con alto interés a ciento treinta y cuatro candidatos, recibiendo la gran satisfacción de conocer e intercambiar

planteamientos respecto de la problemática electoral, con profesionales de toda la geografía nacional con conocimientos acabados y valiosos aportes, tendentes a mejorar y modernizar los trabajos a realizar en razón de la competencia de la Junta Central Electoral.

Concluida la fase preparatoria y de contactos, la Comisión se reunió en dos ocasiones con el propósito de analizar, profundizar y depurar las diferentes propuestas, tomando como fundamento los currículos profesionales, el cumplimiento de todos los requisitos establecidos, así como la presentación de los documentos justificativos que se definieron para avalar los mismos.

En otro encuentro con todos los miembros de esta Comisión Especial, y después de una prolongada y decisiva reunión, presentamos ante el Pleno Senatorial el listado contentivo de los nombres de los candidatos y candidatas que representaron la preselección final de los aspirantes a ser miembros de la Junta Central Electoral para el período constitucional 2010-2016. En tal virtud, hicimos una primera depuración reduciendo el listado oficial de 136 candidatos, a 64 profesionales sugeridos o propuestos.

En este momento, estamos presentando al Pleno Senatorial 10 candidatos, profesionales con excelentes méritos, con un amplio historial de servicios técnicos y comunitarios….

(EN ESTOS MOMENTOS EL SENADOR PRESIDENTE REQUIERE LA ATENCION AL TEMA QUE SE ESTA TRATANDO).

CONTINUA LEYENDO

…..de gran solvencia moral y probada transparencia en sus actuaciones, quienes han cumplido con los requisitos esenciales **para ser ponderados como miembros titulares o suplentes de miembros de la Junta Central Electoral. Son estos:**

Miembros Titulares:

1.- Dr. Roberto Rosario Márquez
2.- Dr. José Angel Aquino Rodríguez
3.- Lic. Rosario Altagracia Graciano De los Santos
4.- Dr. Francisco Féliz Féliz

5.- Lic. Eddy De Jesús Olivares Ortega

Miembros Suplentes:

1.- Dr. Juan Isidro Moreno Gautreaux
2.- Lic. José Lino Martínez
3.- Lic. Josefina Antonia Abreu Yarull
4.- Dr. Rafael Evangelista Alejo
5.- Lic. Fausto Marino Mendoza

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la decisión respecto al planteamiento, al tiempo que nos permitimos pedir su inclusión en el orden del Día de hoy para su conocimiento y fines correspondientes.

SENADOR PRESIDENTE: Ya ustedes escucharon a la Señora Vicepresidenta del Senado, en su calidad de Presidenta de la Comisión Especial que tuvo a su cargo lo referente al tratamiento de la desiganación de los nuevos integrantes de la Junta Central Electoral, en la parte final de su informe, la Comisión solicita que el Pleno del Senado incluya en el Orden del Día de la presente Sesión el conocimiento de dicho informe.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

31 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON: Muchas gracias, Honorable Presidente, integrantes del Bufete, honorables sendores.

INFORME DE GESTION QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, SOBRE REUNION SOSTENIDA EN FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

La Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones se reunió en la

referida fecha para elaborar la agenda de trabajo para los próximos meses. Como temas puntuales para ser abordados como propuestas de iniciativas legislativas y otros mecanismos parlamentarios, se encuentran:

1) Desarrollo y ampliación del sistema de Banda Ancha en el país y diligenciar su instalación en los centros educativos públicos del país como mecanismo para reducir la brecha digital que separa a los niños de este sector con respecto al sector privado.

2) Implementación del programa internet gratis para todos.

3) Modificación y adecuación de la Ley General de las Telecomunicaciones, No. 153-98.

4) Modificación a la ley de promoción de la industria de productos y servicios de software de la República Dominicana.

5) Canalización de inversiones para resolver problemas de conectividad en el país.

Dada su gran importancia, es de gran interés de la Comisión que los servicios de telecomunicaciones sean asequibles para todos los grupos sociales, como forma de lograr su unificación en el país y establecer políticas que sean de beneficio a los sectores más necesitados.

En el siglo XXI, la educación depende mucho del Internet y es deber del Estado facilitar este servicio a todas las escuelas y liceos públicos del país.

Con el propósito de lograr los objetivos antes planteados, esta Comisión contempla invitar a las próximas reuniones a empresas e instituciones que guardan relación con los temas mencionados, tales como:

- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, (MESCYT).
- Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, (INDOTEL).
- Unión Internacional de las Telecomunicaciones, (UIT).
- Sociedad de Profesionales de las Telecomunicaciones de la República Dominicana (PRODETEL).
- Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

Compañías telefónicas: (Claro-Codetel, Orange Dominicana, Viva, Tricom), entre otras

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Buenas tardes, Señor Presidente.

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, EN TORNO AL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION.

Durante el período legislativo que transcurre, esta Comisión ha implementado las siguientes acciones:

1.- Se ha gestionado una reunión con el Ministro de las Fuerzas Armadas, junto con el jefe de Estado Mayor, el Rector del Instituto Superior para la Defensa (INSUDE), el Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas y el Director de la Escuela de Graduados de Altos Estudios, para que nos presenten un informe sobre la organización y capacidades de nuestras Fuerzas Armadas, a fin de que nos sirva de orientación, para dirigir nuestro accionar.

2.- Se ha solicitado al Director del Centro de Estudios Hemisféricos para la Defensa (CHDS), señor Richard D. Downie, Ph. D. Washington, D.C., EE.UU., a través del Grupo Consultivo y de Asistencia Militar de los Estados Unidos en la República Dominicana, la realización de un seminario ejecutivo para legisladores, dirigido a los miembros de la Comisión que encabezamos, como forma de aprovechar el grado de profesionalización de esa institución en la orientación de los temas básicos de Seguridad y Defensa, así como las principales políticas públicas que se han desarrollado en el hemisferio para combatir las principales amenazas que azotan nuestras sociedades.

3.- También hemos solicitado a la Ministra de Defensa de España, Sra. Carmen Chacón, la autorización para que los miembros de esta Comisión puedan realizar una visita en el mes de noviembre del presente año o en el primer trimestre del año próximo, al Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), ubicado en Madrid, España, a fin de coordinar un seminario sobre seguridad y defensa, conocer los avances de su país y de los demás países ibeoramericanos, así como analizar los posibles programas de cooperación mutua que ayuden a reducir el combate de las amenazas que nos afectan.

4.- Asímismo, la Comisión decidió invitar al Director de la Escuela de Altos Estudios de las Fuerzas Armadas para que forme parte de los Asesores honoríficos de la Comisión.

5.- Por último, la Comisión sostuvo una reunión con la Comisión Permanente de las Fuerzas Armadas de la Cámara de Diputados para unificar opiniones y acciones, lograr consenso y decisiones en conjunto que ayuden a elaborar la agenda de trabajo de ambas

Comisiones.

El presidente de la Comisión de las Fuerzas Armadas, de la Cámara de Diputados, **Elías Serulle**, manifestó que esa Comisión está apoderada del proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Inteligencia. En este proyecto se considera de vital utilidad para la defensa y seguridad nacional, estructurar un Sistema Nacional que coordine y regule el trabajo de las agencias de inteligencia con que cuenta el Estado dominicano, a los fines de fomentar un ágil y fluido intercambio de informaciones para que de esta manera, cada una de ellas pueda desempeñar su propio rol de forma apropiada y contribuir de forma decisiva a la preservación de la Seguridad Nacional, componente clave para la soberanía del país.

En tal sentido, la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional, requiere de la aprobación de este Pleno para trabajar esta ley en conjunto con la Comisión de las Fuerzas Armadas de la Cámara de Diputados, a fin de agilizar la aprobación y puesta en vigencia de este proyecto de ley, dada la importancia del tema que trata, por lo que solicitamos acoger la petición para la conformar una Comisión Bicameral con las comisiones antes citadas.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Buenas tardes, Honorable Presidente, buenas tardes, Bufete Directivo, compañeros senadores y senadoras.

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS, SOBRE LA REUNION REALIZADA, CONJUNTAMENTE CON LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, EL MARTES 5 DE OCTUBRE DE 2010.

Esta Comisión realizó un encuentro con la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos de la Cámara de Diputados, con el interés de retomar los temas comunes de carácter bicameral e impulsar las tareas pendientes de ejecución y el nivel de avance en las construcciones de infraestructuras en la Zona Fronteriza, donde se concentra la más alta pobreza, no sólo de nuestro país, sino también del hermano país de Haití.
A este encuentro asistieron los señores:

- ✓ Ing. Luis Wilfredo Sifres Núñez, Director General, con rango de Ministro de Estado, Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE).
- ✓ Lic. Julio Ortega Tous, Director Ejecutivo Comisión Mixta Bilateral Domínico-Haitiana.

- ✓ Lic. Manuel Castillo, representante del Programa de las Naciones Unidas (PNUD).

Estas personalidades manifestaron el interés que tienen sus instituciones en conseguir la ejecución de obras prioritarias para la zona, para la cual ofrecieron su disposición de colaborar con los senadores y diputados integrantes de estas comisiones para lograr el desarrollo de esta región. Estas obras son:

- Conclusión de los trabajos en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y sus dependencias provinciales en la zona fronteriza.

- Reconstrucción de la Carretera Internacional, la cual está valorada en US$186.7 millones de dólares.
- Construcción del tramo carretera entre Pedro Santana y La Descubierta, Provincia Bahoruco, con una extensión de 95 Km.
- El tramo entre Duvergé –Pedernales con una extensión de 75 Km. (por El *Aguacate, Los Arroyos, etc.)*
- El nuevo paso Boca de Cachón al Lago Enriquillo, Provincia Independencia.
- Construcción del tramo entre Haití y Pedro Santana, Las Caobas con Conmendador, Jacmel-Arsapitro-Pedernales.
- Construcción y terminación de mercados en la Frontera.
- Construcción de varios asentamientos del lado Haitiano y del lado dominicano, 4 asentamientos de 100 viviendas en cada una.
- Proyecto de Reforestación en toda la Línea Fronteriza.

- ➢ Los miembros de la Comisión de Asuntos Fronterizos de ambas Cámaras Legislativa, decidimos a unanimidad, que es nuestra dar seguimiento a los trabajos iniciados hasta que estos sean ejecutados en su totalidad

SENADOR JOSE MARIA SOSA VASQUEZ: Buenas tardes, Señor Presidente, Bufete, colegas senadores ysenadoras.

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES CON RELACION AL PROCESO DE ESTUDIO Y ANALISIS DEL PROYECTO DE LEY QUE OTORGA PENSIONES DEL ESTADO A PARTICULARES.

La Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones se reunió el día

5 de octubre de 2010, para conocer las solicitudes de pensiones pendientes en la Comisión. Se hizo un análisis de estas iniciativas, caso por caso, y se determinó que para solicitar las pensiones se debe tomar en cuenta la Ley No. 379, sobre pensiones y jubilaciones del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1981, que trata sobre el tiempo en servicio acumulando los años, cuando el beneficiario haya trabajado en diferentes dependencias y organismos autónomos y descentralizados, como de la Administración Pública propiamente dicha. Esta ley establece también que las jubilaciones estarán sometidas a diferentes escalas, según los años trabajados.

Por lo que se decidió preparar una relación de cada expediente con todas las especificaciones de cada caso; luego de esto, se procederá a rendir los informes correspondientes, tomando en cuenta las exigencias de la ley.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Buenas tardes, Presidente, Vicepresidenta, senadores y senadoras.

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GENERO, SOBRE LA REUNION REALIZADA, EL MIERCOLES 6 DE OCTUBRE DE 2010.

La Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género realizó una reunión con el Ministerio de la Mujer y la Procuraduría General para Asuntos de la Mujer; estas entidades estuvieron representadas por:

- ✓ Lic. Sonia Díaz, Viceministra de la Mujer.
- ✓ Lic. Roxanna Reyes, Procuradora General para Asuntos de la Mujer
- ✓ Lic. Elba Núñez Asesora para Asuntos de la Mujer

El objetivo principal de este encuentro fue intercambiar opiniones acerca de la situación por la que están atravesando miles de mujeres dominicanas en torno al maltrato físico y verbal por parte de sus compañeros, así como las madres solteras, las cuales están pasando por necesidades muy lamentables por lo que las instituciones ligadas al tema deben trabajar en conjunto en procura de la solución de sus problemas.

De este encuentro surgió un listado de acciones que pondrían implementarse para estos fines, los cuales detallamos a continuación::

- Crear un fondo económico para llevar a cabo actividades, porque existe el problema de escasez de recursos.
- Habilitar espacios adecuados para atender a las víctimas, así como disponer de psicólogos, médicos, personal especializado para atender a las víctimas de violencia y otros casos que se presenten.
- Realizar campañas educativas encaminadas a orientar a los padres, en las aulas y de forma general a la población, cuando se presenten estos casos.
- Verificar el presupuesto asignado a estas instituciones para que los recursos sean distribuidos con equidad para llevar a cabo estas acciones.

- Organizar un encuentro con instituciones y empresas que puedan aportar para el aprendizaje y crecimiento integral de la mujer; como talleres de capacitación y de sensibilización, talleres especiales donde tengan una serie de informaciones e integrar a las demás Comisiones que en la esfera gubernamental con iguales fines.

La Comisión de Asuntos de la Familia y Equidad de Género decidió dejar abierta la posibilidad de reunirse a la mayor brevedad con la Comisión Permanente de Asuntos de la Familia de la Cámara de Diputados, para continuar con la agenda pautada por la Comisión e impulsar con efectividad la importante agenda que estamos coordinando.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: Muchas gracias, Honorable Presidente, colegas senadoras y senadores. Pedirle al Pleno, que la declaratoria de urgencia de uno de los dos puntos colocados en el Orden del Día, que tienen informe favorable de la Comisión Permanente de Justicia y es el que tiene que ver con el Proyecto de Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral. El otro aspecto, que también tiene que ver con el mundo electoral, podría perfectamente aprobarse en Primera Lectura y hacer alguna revisión terminológica, que el Senador Victoria y nosotros, con el proponente Tommy Galán, hemos estado observando, y como no tiene quizás la prisa, para su sanción posible en la Cámara de Diputados, nosotros queremos pedir al Pleno, que esa iniciativa sea declarada de urgencia. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Nosotros vamos a respaldar ese planteamiento que hace el Senador Valentín, toda vez que si en el día de hoy, se ha colocado en el Orden del Día la

designación o elección, mejor dicho, de los miembros de la Junta Central Electoral y sus respectivos suplentes; es importante que avancemos, para el conocimiento y aprobación de la Ley o Iniciativa que regularía el Tribunal Superior Electoral, cuyo informe fue conocido en Sesión celebrada la semana pasada. Por tales motivos, nosotros secundamos esa propuesta que hace el Presidente de la Comisión Permanente de Justicia del Senado, para que la iniciativa 0024-2010, sea declarada de urgencia en la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

28 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES.
INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DIA.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Buenas tardes, Honorable Presidente y demás colegas. Es una Resolución para conmemorar los Cincuenta años del Asesinato de las Hermanas Mirabal.

(LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHA RESOLUSION, LA CUAL VERSA COMO SIGUE:)

RESOLUCION PARA CONMEMORAR LOS 50 AÑOS DEL ASESINATO DE LAS HERMANAS MIRABAL.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que las Hermanas Mirabal legaron ejemplo de conquista de los derechos fundamentales a las mujeres dominicanas y del mundo, símbolo de coraje que debemos recordar por su valentía.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que las Hermanas Mirabal son también conocidas y representadas como las "Mariposas", por ser éste el nombre secreto de Minerva en sus actividades políticas clandestinas en contra de la tiranía Trujillista.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Poder Ejecutivo creó mediante el Decreto 471-10, la Comisión Oficial para la organización de los actos conmemorativos del 50 aniversario del asesinato de las Hermanas Mirabal.

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Ministerio de la Mujer y miembros de la Comisión que

conformará el Poder Ejecutivo, seguirán las acciones encaminadas al desarrollo del significativo evento a "Las Mariposas".

CONSIDERANDO QUINTO: Que en el Artículo 2 (dos) del Decreto No. 471-10, delegó para la celebración de las efemérides al Ministerio de la Mujer, la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, el Ministerio de Cultura, **el Senado de la República**, la Cámara de Diputados, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) y la Fundación Hermanas Mirabal.

CONSIDERANDO SEXTO: Que el próximo 25 de noviembre se cumplirá medio siglo del horrendo asesinato de las Hermanas Mirabal y de su chofer Rufino de la Cruz.

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que las y los legisladores debemos cooperar ofreciendo en sus provincias a los estudiantes , conferencias, charlas, concursos, excursiones, boletines, brochurs, página Web, foros públicos, y otras tantas actividades que formen y eduquen a los jóvenes, de quiénes fueron estas valiosas heroínas dominicanas e instruyan a nivel nacional a la ciudadanía.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que es deber del Senado de la República, valorar, y exaltar la valentía y amor a la Patria y reconocer el amor de libertad y de patriotismo.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Decreto No. 471-10.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Declarar de alto interés nacional la **conmemoración de los 50 años del asesinato de las Hermanas Mirabal.**

Segundo: Motivar la presente resolución, para que sea acogida por las y los legisladores en sus provincias y ofrezcan a sus pobladores y estudiantes charlas y documentales de interés con relación a esta importante fecha.

Tercero: Publicar la presente Resolución en un diario de circulación nacional.

SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA: Distinguido Señor Presidente, Bufete Directivo, colegas…

SENADOR PRESIDENTE: Perdón, la Iniciativa 0082-2010, de la Senadora Amarilis Santana, queda remitida a la Comisión Permanente de Cultura.

SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA: En el día de hoy, el Ministro de Haciendo, Lic. Vicente Bengoa, dio una declaración, en el cual yo, como representante de la Provincia Elías Piña y de la Frontera, no puedo estar de acuerdo; es decir, soy el que he destacado que el Lic. Vicente Bengoa, es de los funcionarios que viene y se concentra con nosotros para sacar lo mejor de los proyectos de leyes que tienen que ver con su cartera y creo que nosotros en ese sentido, es de los pocos, hay que señalarle, que no cabe dudas que es de los que siempre da la cara aquí. Sin embargo, hoy hablaba de que el presupuesto no debió modificarse. Pienso que en términos macro, es un presupuesto muy bien elaborado, ahí se destaca, por ejemplo, que está disminuyendo el déficit, que tiene cualquier presupuesto. El año próximo, con el proyecto de ahora, va a haber unos dieciocho mil millones de pesos menos en el déficit que hubo para el presupuesto que se está ejecutando en el 2010, y varios elementos que son importantes en un presupuesto, en el marco de una crisis económica mundial, que en vez de superarse, lo que se tiene es la preocupación de que no están respondiendo las variables mundiales que tienen que responder; sin embargo, mi preocupación está, y donde no estoy de acuerdo es en la distribución interna en los ministerios. Cuando nosotros revisamos los ministerios que tienen que ver fundamentalmente con la frontera, donde teníamos esperanzas de que se nos colocaran acciones para sacar de las penurias que están esas siete provincias de la frontera, nos damos cuenta de que son ínfimos los fondos que se han colocado. Por ejemplo, cuando uno revisa el Ministerio de Obras Públicas, INAPA, el Ministerio de Educación, se da cuenta que la frontera no ha contado en el presupuesto y nosotros representamos, si nos vamos a superficie, el 22.3% de la superficie nacional. O si nos colocamos a nivel de lo que es la población, tenemos el 5.25%, que si nos vamos por la población, nos tocaría por los menos veinte mil millones de pesos.

Quiero decirles que, particularmente la provincia Elías Piña, que todo el mundo sabe que me he quejado por todos lados, con cuatro puentes que incomunican a tres municipios, que para entrar hay que pasar por los ríos, y que cada vez que llueve, y si llueve mucho

no se puede pasar, sin embargo no ha habido respuesta del Ministerio de Obras Públicas. Recuerdo cuando se cayó el puente de Hondo Valle, que se incomunicaron veinte mil personas, la vergüenza no fue total, porque en ese entonces la oficina del colega Félix Bautista, fue y nos ayudó a abrir el paso, pero nada de eso está contemplado, ni una serie de obras que deberían estar contempladas. Decenas de escuelas que se están dando clases, prácticamente en cocinas destartaladas.

Prácticamente la sugerencia es, Señor Presidente, que quiero hacer es, que primero el presupuesto, en términos global, y lo he dicho, es un presupuesto muy bien elaborado en el marco de una crisis, un presupuesto que en vez de dedicarse muchos recursos a acciones que no sean productivas, hemos visto que Educación y Salud Pública, van a tener en estos momentos, cerca de diez mil millones de pesos en conjunto para el 2011. Pero me parece que a nivel interno, los ministerios que tienen que ver con las acciones fundamentales para la frontera, deben hacerse algunos cambios, para que esas provincias que requieren fundamentalmente de esas acciones, se coloquen.

Para concluir, solamente voy a dar el dato que dio el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD este año: Elías Piña tiene el 82% de la pobreza; es decir, el 82% que no reciben dos dólares diario; de ese 82%, el 47% está, prácticamente en la indigencia, menos de un dólar diario. Entonces, mi sugerencia y mi solicitud, es que se revisen a nivel interno las instituciones, que se les den los fondos que tiene el presupuesto a nivel global, pero que esas instituciones, distribuyan mejor el presupuesto interno, para que estas provincias sean también reconocidas dentro de lo que es el presupuesto global. Muchas gracias.

SENADOR FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL: Muy buenas tardes, Honorable Presidente, Honorable Vicepresidenta,secretarios, colegas senadores y senadoras, amigos de la prensa, personal de apoyo. Quiero agradecer profundamente, a todos ustedes, los veintiocho senadores y senadoras presentes en la Sesión pasada, la confianza depositada en mí persona, al distinguirme eligiéndome unánimemente para asumir la representación del Senado, junto a nuesto Presidente, el Doctor Reinaldo Pared Pérez, ante el Consejo Nacional de la Magistratura, gracias colega, Honorable Senador, Prim Pujals, por su iniciativa y por presentarla ante este Honorable Hemiciclo. Como todos ustedes saben, fuimos sorprendidos con tal elección, motivo quizás, por el cual se nos escapó manifestarles nuestro agradecimiento en esa ocasión; realmente, nunca gestionamos esa posición, sin embargo, queremos expresarles que aceptamos el reto y que asumimos esta

responsabilidad, con humildad y con honestidad, nunca los desfraudaremos; estén seguros que siempre actuaremos apegado a los mejores intereses de la Nación y desde allí, estaremos siempre a su entera disposición. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Elección regular, legítima, legal y, por demás, constitucional.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Se que algunos y algunas atenían el corazón en vilo, porque se manejó la posibilidad, por un planteamiento cierto del Presidente del Senado, de que lo único, que la única vía que podía abrirse para que otra persona ocuparse ese puesto, era si se producía la renuncia del Senador Vásquez; yo tuve el chance esta mañana de conversar con él y me dijo que a él lo único que le gustaba era una Ranchera Mexicana que hablaba de aquel "Jalisco, no te rajes", pero que solamente le gustaba escucharlo y que, bajo ningún concepto, él renunciaría a la confianza depositada por nosotros, gracias, Senador Vásquez; sobre el mismo tema y de manera rápida, el 16 de agosto, el Acta número 001, del día de la instalación, el mismo Senador Vásquez, en calidad de Presidente Provisional, ¡oigan bien!, procede a dar lectura a la carta, en cuya parte dispositiva dice: "Por medio de la presente les informamos que el Partido Reformista Social Cristiano ha seleccionado como vocero de nuestra organización, ante ese Honorable Hemiciclo, al Compatriota Don Félix Vásquez Espinal, Senador de la Provincia Sánchez Ramírez, de la Alianza, Partido de la Liberación Dominicana, Partido Reformista Social Cristiano y el Bloque Progresista. Muy atentamente, sin otro particular, Ingeniero Ramón Rogelio Genao Durán, Secretario General del Partido Reformista Social Cristiano.

¿Qué dice el Artículo 64 de la Ley Electoral? La alianza o coalición de partidos, tendrá siempre un carácter transitorio, dentro de ella, cada uno de los partidos aliados o coaligados conserva su personería, limitada por el pacto de alianza o coalición a su régimen anterior a la conservación de sus cuatro directivos y a la cohesión de sus afiliados; en el padrón reformista está el Senador Vásquez, ¡oigan bien!, a la conservación de sus cuatro directivos y a la cohesión de afiliados, dice el Artículo 64 de la Ley Electoral; entonces, el Artículo 178 no admite interpretaciones, en la Constitución de la República usted puede interpretar principios y hasta los fundamentales, porque hay mucho de subjetividad, pero este Artículo número 178 de la Constitución proclamada el 26 de enero, dice claramente, un Senador o Senadora escogido por el Senado, que pertenezca al partido o bloque de partidos diferentes al del Presidente del Senado y que abstente la representación de la segunda mayoría, no habla nada de alianzas, en todo caso, el Asambleísta Constituyente, a lo mejor de cara a que se aproximaba un proceso

eleccionario, pudo contemplar la posibilidad de consignar en una disposición transitoria algo referente a un fenómeno, a un hecho que pudo o se iba supuestamente a producir al futuro, de cara al proceso eleccionario y a las alianzas y coaliciones, pero no fue así; entonces, decía alguien de la sociedad civil "El espíritu del Artículo", no, ahí no se admiten espíritus, ni benignos ni malignos, ni esotéricos, aquí no es cuestión de santos, ni de santas, el Senador Vásquez es vocero, ya lo vimos, es miembro del Partido Reformista Social Cristiano, ya vimos lo que dice la Ley Electoral sobre las alianzas, la alianza terminó el 16 de mayo, con la elección o no y se cerró ese expediente con la entrega de los certificados y la juramentación; pero, qué dice el Reglamento Interno, del Senado, que tiene categoría compañero y colega Presidente de Ley Orgánica, Artículo 113, Definición de los Bloques Partidistas: Los bloques partidistas son el conjunto de los senadores pertenecientes a un mismo partido o agrupación política, cuya finalidad es encausar las decisiones políticos partidarias y representarlos en los órganos de decisión del Senado, ¿ustedes saben quién rige el Senado de la República, colegas comunicadores, muchachos de la prensa, una comisión, que es la Comisión Coordinadora, mírenla ahí, Presidente del Senado, Vicepresidenta del Senado, los dos secretarios, el Bloque, el vocero del Bloque del PLD y adivinen quién? El Vocero del Bloque del Partido Reformista, si hubiese alguien, un Senador más, del PRD, sería el vocero, eventualmente, estaría esa Comisión Coordinadora, entonces tendría 7 miembros, ellos hacen la Agenda del Día, ellos son los que se reúnen, antes de llegar aquí y dirigen el Senado de la República, pero algo más y estoy terminando, porque no quiero que la vorágine de la Junta Central Electoral se lleve este tema, que la semana pasada se llevó a la Junta Central Electoral. Artículo 114, Integración.- Los bloques partidistas están constituidos por uno o más senadores pertenecientes a un mismo partido o agrupación política, ¿Por qué lo de uno? Porque una vez, no hace mucho, hubo aquí un Senador de un solo partido, el Doctor José Tomás Pérez, creo que el Doctor Jaime David Fernández Mirabal, en un momento y ahí había un bloque, ese Señor que está ahí, tienen una oficina allí, que dice Bloque del Partido Reformista Social Cristiano, cuyos recursos son provistos y entregados por el Senado de la República; ¡ah!, entonces la decisión era para eso, para tener un bloque, para manejar recursos humanos, ¡de por Dios!, pero termino con esta joya, colega Presidente, que es el Reglamento, que usted estudió y que conoce muy bien. Artículo 36, excepciones a la Juramentación del Senador, si por razones de inhabilidad, enfermedad o causas de fuerza mayor. ¿qué es una inhabilidad? Era desconocida su presencia, para el Senador no juramentado, en la Liga Municipal Dominicana y si acaso, la elección del Bufete Directivo de la Liga Municipal Dominicana fuese después del momento en que se cumplirá el plazo fatal que establece el Reglamento del Senado, sería válida la excusa de que el tiene que

esperar entregar allá, como quiera tendría que entregar antes, si decide venir a juramentarse. La inhabilidad, que es intermisión, categoría de sub júdice, prisión, esa está establecida diferente, tipificada y de manera diferente a la inhabilidad, ¿enfermedad, dónde está?, la fuerza mayor, entonces, ¿Por qué aspiró a Senador de la República? Así de simple, el Artículo 62, claro, el Artículo 62 dice claramente y finiquito, De las Obligaciones. Los senadores tienen las siguientes obligaciones en el desempeño de sus funciones, prestar juramento para habilitarse como Senador de la República. Tomamos la decisión correcta, y aquello que surgió como un bulbito, como un bulbo oculto, hoy es luz en la conciencia ciudadana. Muchas gracias.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVAREZ: Honorable Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, distinguidas senadoras y senadores; cuenta la historia, que en el 1963, cuando el Profesor Juan Bosch asumió la Presidencia de la República, una de las medidas que tomó y que más han contribuido con el desarrollo de la Republica Dominicana, fue la de agrupar un conjunto de jóvenes y de enviarlos a distintas universidades del mundo a prepararse para que la República Dominicana contara con técnicos formados para poder enfrentar la problemática social; ese mismo estilo lo ha venido presentando el Presidente Leonel Fernández, que ha estado motivando a los jóvenes meritorios, desde la escuela primaria, secundaria, hasta universitaria y hoy podemos decir, que en el mundo entero hay estudiantes dominicanos especializándose en distintas áreas de la ciencia. Resulta ser que los bancos comerciales, su personal, es dominicano, los gerentes son dominicanos y los negocios que se generan en los bancos, son negocios complejos, las empresas de telecomunicaciones, son empresas transnacionales y los técnicos de esas empresas, son dominicanos y de una manera lamentable, nosotros vemos cómo el Administrador de la CDE, de una manera increíble, va al exterior a buscar técnicos para poder dirigir las empresas distribuidoras, empresas que son de negocios de compra y venta de energía. Los directores de esas instituciones, tienen un sueldo de cuarenta y cinco mil dólares, tres viajes en el año, de primera clase y mil dólares para cada hijo que tengan en la escuela, dos mil dólares de vivienda; señores, eso es una ofensa a las universidades de este país, esa es una ofensa a las potencialidades de la juventud dominicana y es una ofensa también, al mismo Presidente de la República, que tiene como esfuerzo fundamental capacitar a los jóvenes y ¿Cómo es posible que nosotros los dominicanos, en pleno siglo XXI, apoyemos una medida de buscar técnicos extranjeros para que vengan a manejar un negocio de compra y venta en la República Dominicana? Yo creo que ahí se le fue el gatillo a Celso Marranzini; también quiero decir, que por el camino que va la Dirección de la CDE es un fracaso total, Celso

tiene un año y un mes dirigiendo los destinos de la CDE y en la Región Norte, no se ha instalado un contador, un medidor, todas las conexiones son directas y bajo ese criterio, no hay forma de que se logre la eficiencia en esas empresas; de manera que, todo lo que estamos viendo son decisiones desacertadas que nosotros no podemos permitir. Si la República Dominicana y el Presidente están haciendo esfuerzos para capacitar sus recursos humanos, nosotros tenemos aquí profesionales egresados de las mejores universidades de Estado Unidos y de Europa ¿Por qué no tomamos en cuenta esos recursos humanos dominicanos, porqué tenemos que irnos a buscar, de antemano con experiencia fallida, porque los chilenos estuvieron aquí hace tres o cuatro años y fracasaron el manejo de las EDES; de manera, que yo quiero hacerle un llamado a Celso Marranzini para que recapacite y para que entienda que en la República Dominicana hay profesionales con capacidad para poder desempeñar, aún a menor costo, esas responsabilidades. Muchas gracias.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados en este turno de ponencias, me permito someter al Pleno del Senado la aprobación del Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

31 VOTOS, 31 SENADORES PRESENTES.
APROBADA LA ORDEN DEL DIA.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: Presidente, yo quiero solicitarle al Pleno del Senado la modificación de la Orden del Día, para que sea colocado en el primer punto de discusión, el conocimiento del informe de la Comisión Especial de la Junta Central Electoral y al mismo tiempo, aprovecho, de mi parte, felicitar a los integrantes de esta comisión por el trabajo que han realizado durante este mes y, que pienso que tendrá un resultado extraordinario e importante para el país con relación a la escogencia de los jueces de la Junta Central Electoral. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Ya ustedes escucharon al Senador Tommy Galán; él solicita

que el punto referente a la elección a los miembros a la Junta Central Electoral, titulares y suplentes se conozca en primer término, implica una variación del Orden del Dia. Voy a someter esa solicitud que él hace.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

30 VOTOS, 30 SENADORES PRESENTES.

APROBADA.

Iniciativa 00032-2010- PLE-SE

ELECCION DE LOS MIEMBROS, TITULARES Y SUPLENTES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL .

SENADOR PRESIDENTE: En el transcurso de esta Sesión ustedes escucharon a la Presidenta de esta Comisión Especial que le dio lectura al informe de la Comsión Especial, la Comisión Especial propone como miembros titulares a las siguientes personas:

1- Dr. Roberto Rosario Márquez : Presidente
2.- Dr. José Angel Aquino Rodríguez : Miembro Titular
3.- Lic. Rosario Altagracia Graciano De los Santos : Miembro Titular
4.- Dr. Francisco Féliz Féliz : Miembro Titualr
5.- Lic. Eddy De Jesús Olivares Ortega : Miembro Titualr

Esos serían los cinco Miembros Titulares que sugiere la Comisión Especial que tuvo a su cargo lo referente a la escogencia de los miembros de la Junta Central Electoral y para Miembros Suplentes sugiere los siguientes:

1.- Dr. Juan Isidro Moreno Gautreaux
2.- Lic. José Lino Martínez
3.- Lic. Josefina Antonia Abreu Yarull
4.- Dr. Rafael Evangelista Alejo
5.- Lic. Fausto Marino Mendoza

SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON : Muchas gracias, Señor Presidente; voy a hablar en nombre de la Comisión que encabezó la Vicepresidenta Cristina Alt. Lizardo y que ha formalizado en la tarde de hoy una propuesta al Hemiciclo, de los nuevos integrantes de la Junta Central Electoral; esta comisión trabajó, desde un primer

momento, con criterios muy bien definidos y tomando en cuenta, en primer lugar, garantizar la legitimidad de la elección que nosotros tomemos en el día de hoy, la credibilidad que debe tener ese órgano y fundamentalmente, que sirva de soporte al desarrollo institucional de la República Dominicana. En primer lugar, valoramos como comisión, todos de acuerdo, la necesidad que tiene el país de fortalecer el sistema de partidos políticos, porque la democracia se sustenta, como blasón elemental, en su sistema de partidos y, por vía de consecuencia, abrimos un abanico de oportunidades para que cada una de las expresiones, no sólo de los partidos, sino que las instituciones acreditadas en la República Dominicana pudieran venir libremente, inscribirse, depositar sus expedientes y participar en Vistas Públicas y más que eso, en conversaciones directas con cada uno de los integrantes de la Comisión Especial designada por este Hemiciclo; ahí tuvimos, en consecuencia, representantes de los partidos, prominentes miembros de la Judicatura actual, ahí tuvimos integrantes de instituciones académicas, de prominentes profesionales, juristas, figuras notables acreditadas en la sociedad dominicana; ciento treinta y seis personalidades, escuchamos ciento veintinueve que se presentaron durante varios días, días completos, a conversar con los integrantes de la comisión; pero la comisión, en el discurrir, en el desarrollo de su jornada valoró, tomó muy en cuenta, la conveniencia de tomar en cuenta la experiencia, el experticio de cada uno de los integrantes de la actual Junta Central Electoral; para nosotros es sumamente importante, en varias ocasiones nosotros hemos dicho que la sociedad dominicana se ve en el espejo de lo que pasó en la Junta Central Electoral que dirigió Don César Estrella Sadhalá y más anterior a Don César, la de Don Angel María Liz, que era la referencia anterior. Pero el que ve los últimos dos procesos electorales y casi todos los integrantes, todos los que aspiraron a ser parte de esta Junta, hablaban y resaltaban los méritos de los actuales integrantes de la Junta Central Electoral y nosotros convinimos en la necesidad de valorar la experiencia de cada uno de los integrantes, porque le permitieron a la sociedad dominicana transcurrir dos procesos electorales sin ningún tipo de traumas, sin ningún tipo de sobresaltos, o de dificultades a tal punto que la misma noche en que se produjeron los procesos electorales; los candidatos perdedores reconocieron la victoria de los ganadores; de manera que teníamos que tomar en cuenta, teníamos que valorar, teníamos que reelevar la misión de esos miembros de la actual Junta Central Electoral; pero no solamente de esos integrantes, de los diez, los cinco titulares y sus cinco suplentes, sino de miembros presidentes, vicepresidentes, y secretarios de otros organismos electorales de provincias que se presentaron ante la comisión y se inscribieron para ser parte, miembros de Santiago, miembros de San Pedro de Macorís, de La Romana y de otras poblaciones, fueron escuchados por nosotros, del Distrito y han sido

tomados en cuenta para esta escogencia; es decir, hemos tomado en cuenta la experiencia de los que están ocupando posiciones cimeras en la Junta y de los que han tomado experiencia en los últimos años en las Juntas Municipales Electorales; esto es para nosotros sumamente trascendente; pero además, como forma de fortalecer el tejido institucional, vía el Sistema de Partidos, esta comisión ha tomado en cuenta a los diferentes partidos políticos que se han expresado o que directa o indirectamente han querido formar parte de esta nueva junta. Aquí hemos escuchado y hemos recibido las ofertas de participación de por lo menos 15 figuras importantes de los tres principales partidos del país, por lo menos 15 y en la lectura que hacía la Vicepresidenta de los miembros que proponemos, hay figuras de los tres partidos, a saber, el proponente para la Presidencia del Orbe, el proponente, Francisco Félix, que proviene del Partido Reformista y una figura que además la valoramos en su doble dimensión, en su condición de representante o proveniente de uno de esos órganos políticos, el PRD, el caso del Licenciado Félix Olivares, además de su experiencia como miembro de la actual Junta Central Electoral, no obstante, Señor Presidente, señores senadores, no obstante el hecho de que su partido no ha formalizado inscripción, no ha entregado a la comisión, ni al Senado, vía la Presidencia, la propuesta de favorecer a uno de los aspirantes, son cuatro de ese partido, el Licenciado Eddy Olivares y el Doctor Marino Mendoza, en condición de suplente de Eddy Olivares; pero es importante que valoremos que, como suplentes, estamos tomando en cuenta a otras figuras de la sociedad que han ido a las juntas municipales, que representan, en su condición de Vicepresidente o de suplente, a las diferentes instituciones de la sociedad, es el caso, por ejemplo, del Doctor Juan Isidro Jiménez Gautreaux, que se propone como suplente.

SENADOR PRESIDENTE: Moreno Gautreaux.

SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS: Gracias, Presidente. Moreno Gautreaux, o de la Doctora Josefina Abreu, o es el caso de Joselito Martínez y si se quisiera insistir en la necesidad de escuchar y de tomar en cuenta a los partidos políticos, ahí queda como Suplente del Licenciado Francisco Féliz, el Licenciado Rafael Evangelista Féliz, que proviene de las filas del Partido Reformista.

SENADOR PRESIDENTE: Evangelista Alejo.

SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS: De manera que aquí, en esta comisión, durante el tiempo que hemos trabajado, no hemos tenido la necesidad de la injerencia de ningún

sector externo, extraño al Congreso; no ha habido la necesidad, como se comenta en la calle, de que esta comisión tenga que ser intervenida, porque aquí había suficiente talento, 136 figuras estelares de la sociedad, que cualesquiera de ellos puede formar parte de la Junta Central Electoral y esta comisión hizo una selección, primero de 64, de los 129 y luego el trabajo continuó, cuando presentamos nuestro primer Informe de Gestión, e hicimos una reducción a 25 miembros y en el día de hoy, en la labor de coordinación entre la comisión y el ente coordinador del Senado de la República, hemos decidido presentar en el día de hoy, ante este Hemiciclo, una lista formal de 10 personas, cinco, como suplentes y cinco, como voceros. Señor Presidente, formalmente y ante los honorables miembros del Senado, estimamos que el país merece que en el día de hoy, que en este momento, nosotros le dediquemos, le entreguemos la selección de los miembros de la Junta Central Electoral, terminando este capítulo y permitiendo que comience a trabajar de inmediato la Junta, mientras nosotros nos disponemos a trabajar en la modificación de la Ley Electoral, vigente para adaptarla al nuevo mandato de la Constitución de la República. Pido pues, que sometamos a la aprobación de este Honorable Hemiciclo, la elección de la propuesta presentada por la Señora Vicepresidenta. Muchas gracias.

SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO: Honorable Señor Presidente, compañera Senadora Vicepresidenta, compañeros senadores, senadoras. Un día de alegría, un día de emoción. Digo todo esto, porque estaba revisando los archivos del Senado, y me he encontrado una fecha, jueves 20 de agosto de 1978, ese día, de golpe y porrazo, se nombró una Junta, donde la República Dominicana, bueno, nos enteramos los dominicanos y dominicanas, con los grandes titulares de los periódicos al día siguiente, 21.

SENADOR PRESIDENTE: En el 1998.

SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO: En el 1998. Entonces, el día 26 de septiembre, año 2002, ocurrió lo mismo; la única diferencia fue la fecha. Se reunió el Senado, y en cuestión de minutos decretaron la Junta Central Electoral que bastante problemas dio en la República Dominicana, porque de esa Junta vino el famoso adefesio de los tres presidentes para un sólo organismo. Ahí es que nace, con el conflicto que originó esa Junta Central Electoral, la famosa Cámara Contenciosa, la Cámara Administrativa, y tres presidentes en un órgano, que aquí en este país, cualquier institución con un sólo Presidente, a veces da problemas, mucho más con tres.

Entonces hoy, estaba sacando la cuenta, y la comisión que presidió la compañera Senadora Cristina Lizardo, esa comisión trabajó casi cien horas. La prensa y muchos dominicanos esperaban este informe hace ocho días, y precisamente no lo dimos, porque no estábamos en condiciones de darlo. Hoy, en horas de la mañana, y todavía al momento de comenzar la Sesión, estábamos terminando, porque el gran problema que tuvimos nosotros, como Senador en esa Comisión fue, el material humano, la capacidad de los cientos treinta y seis ciudadanos y ciudadanas que estaban optando por ser miembros de la nueva Junta Central Electoral, y evaluarlos no era fácil; por eso ustedes observaron que en la primera evaluación quedamos en sesenta y cuatro; la segunda quedamos en cincuenta y dos; llegamos a veinte en otra; pero llegó la hora cero, y teníamos que llegar a cinco titulares y cinco suplentes.

Siento orgullo, compañera Senadora, por haber estado con Usted en esa comisión. Su talento, su tranquilidad, su entereza y su gran vocación de hacer las cosas siempre como se deben hacer.

Por eso pienso que le estamos dando a la República Dominicana, una gran Junta, una que no será un dolor de cabeza, probada, que estamos seguros que su trabajo redundará a favor del fortalecimiento de los partidos políticos y del Sistema Democrático en la República Dominicana.

Por eso yo les pido, compañeros senadores y senadoras, que respaldemos ese informe que ha rendido la comisión, en la persona de la compañera Cristina Lizardo Mézquita, y que levantemos la mano aprobando que el informe que ha dado de los cinco titulares y los cinco suplentes:

Dr. Roberto Rosario Márquez,
Dr. José Angel Aquino Rodríguez,
Lic. Rosario Altagracia Graciano De los Santos,
Dr. Francisco Féliz Féliz, y
Lic. Eddy De Jesús Olivares Ortega.

Conjuntamente con los suplentes:

Dr. Juan Isidro Moreno Gautreaux,
Lic. José Lino Martínez,

Lic. Josefina Antonia Abreu Yarull,
Dr. Rafael Evangelista Alejo, y
Lic. Fausto Marino Mendoza.

Que nosotros respaldemos con el voto el informe de la Comisión. Muchas gracias.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ: Honorable Presidente, lo que queremos es, leer el Nuevo Diario Digital, que tenemos en nuestra laptop aquí: "SENADO ESCOGE A JUEZ ROSARIO COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, RATIFICAN A EDDY OLIVARES". Ya está, fechado hoy, como una noticia al mundo, la escogencia que nosotros vamos a hacer dentro de unos minutos, la escogencia de esta Junta Central Electoral.

Lo que queremos es, que quede constancia para la historia, de que aquí en este listado, de estos sesenta y cuatro profesionales, que postularon para miembros de la Junta Central Electoral, hay gente muy noble y muy buena. Lamentablemente vamos a escoger cinco titulares y cinco suplentes, pero es bueno que quede constancia, que aquí hay hombres y mujeres, profesionales calificados, que bien merecen ser miembros titulares de la Junta Central Electoral.

Esta es una decisión histórica que estamos tomando hoy, que tiene esta Junta Electoral por delante, la responsabilidad histórica de organizar las elecciones del próximo año 2012.

De modo que vamos a votar por la propuesta que se ha hecho, la vemos bien atinada, bien ponderada, bien mesurada; pero queremos dejar constancia, Presidente, que aquí hay gente muy buena y muy honrada. Porfirio Veras Mercedes, por ejemplo, es un gran profesional, que conocemos de muchos años, es un calificado profesional del derecho; pero lo que queremos es dejar constancia, Presidente, que esta Junta Central Electoral, se va a escoger para la historia. Por eso vamos a votar por esta decisión, porque es muy buena.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene que figurar ya en los diarios digitales, porque hace un rato que fue leído el informe.

Pero antes de someter a votación el informe, quiero precisar lo siguiente, porque la experiencia me dice que, en decisiones de esta naturaleza, todo debe quedar bien clarito.

El Artículo 80 de la Constitución, establece, en el Numeral 4, como una de las atribuciones exclusivas del Senado, la siguiente:

Artículo 80

4. Escoger los miembros de la Junta Central Electoral y sus suplentes, con el voto de las 2/3 partes de los presentes. Dígame, Mayordomo, ¿Cuántos presentes hay en esta Sesión?

(EL MAYORDOMO RESPONDE HAY 31 PRESENTES, DE 32)

SENADOR PRESIDENTE: Hay 31 senadores y senadoras presentes, de una matrícula de 32. En consecuencia, me permito someter a la aprobación del Pleno del Senado, la Iniciativa No.0032-2010, con el informe correspondiente, que sugiere al Pleno del Senado para integrar la Junta Central Electoral 2010-2016, a las siguientes personas:

Dr. Roberto Rosario Márquez, para Presidente y su Suplente Dr. Juan Isidro Moreno Gautreaux, y para miembros las siguientes personas:

Dr. José Angel Aquino Rodríguez, y su Suplente, Lic. José Lino Martínez.

Lic. Rosario Altagracia Graciano De los Santos, y su Suplente, Lic. Josefina Antonia Abreu Yarull.

Dr. Francisco Féliz Féliz, y su Suplente, Dr. Rafael Evangelista Alejo.

Lic. Eddy De Jesús Olivares Ortega, y su Suplente, Lic. Fausto Marino Mendoza.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

31 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

Iniciativa 00021-2010- PLE-SE Y 00024-2010 PLE-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE EL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL. **(PROPONENTES: Reinaldo Pared Pérez). Depositada el 30/8/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/9/2010. Tomada en Consideración el 1/9/2010. Enviada a Comisión el 2/9/2010. Informe de Comisión Firmado el 29/9/2010. En Agenda el 29/9/2010. Informe Leído el 29/9/2010.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA).

PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, el informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia y de Derechos Humanos, sobre sendas propuestas, tendentes a crear la Ley Orgánica de Tribunal Superior Electoral, las iniciativas son la No. 00021-2010, presentada por el Poder Ejecutivo y la No. 00024-2010, del Sendor por el Distrito Nacional, Reinaldo Pared Pérez.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: Solamente es, para que no se archive con un posible error que tiene el informe,que se refiere a los artículos de la Constitución 215, 216 y en realidad son el 214 y el 215; en el proyecto original que fue sometido, hablaban también del Artículo 241 y en realidad es el 214, pero ese fue corregido, porque la versión del nuevo Proyecto de Ley al refundirlo no se incluyó el número de los artículos, pero el infome sí, para que no se archive con esos errores.

PRESIDENTA EN FUNCIONES: Muy bien, haga llegar la observación, pero que **conste en el Acta del Hemiciclo que son los artículos 214 y 215 de la Constitución.**

Sometemos a consideración del Pleno Senatorial, en Primera Lectura, el informe antes leído.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

31 VOTOS, 31 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN PRIMERA LECTURA.

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA

1. Iniciativa: 07346-2010-PLE-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH Y EL SIDA (CONAVIHSIDA), COMO ORGANISMO COORDINADOR DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH/SIDA, Y SE DEROGA LA LEY NO.55-93, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1993, LEY DE SIDA. **(PROPONENTES: Luis René Canaán Rojas). Depositada el 4/8/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/8/2010. Tomada en Consideración el 10/8/2010. Enviada a Comisión el 11/8/2010. Informe de Comisión Firmado el 14/9/2010. En Agenda el 15/9/2010. Informe Leído el 15/9/2010. En Agenda el 15/9/2010. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 15/9/2010. En Agenda el 22/9/2010. Enviada a Comisión el 23/9/2010. Informe de Comisión Firmado el 29/9/2010. En Agenda el 29/9/2010. Informe Leído el 29/9/2010.**

(EL SENADOR SECRETATIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura y con su informe, la Iniciativa No. 07346-2010.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

29 VOTOS, 29 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.

INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. Iniciativa: 00008-2010-SLO-SE
PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA ELIAS PIÑA (CORAAELIASPIÑA). **(PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa). Depositada el 24/8/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/9/2010. Tomada en Consideración el 1/9/2010. Enviada a Comisión el 2/9/2010. Informe de Comisión Firmado el 28/9/2010. En Agenda el 29/9/2010. Informe Leído el 29/9/2010.**

(EL SENADOR SECRETATIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura y con su informe, la Iniciativa No. 00008-2010.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

27 VOTOS, 29 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN PRIMERA LECTURA

2. Iniciativa: 00035-2010-SLO-SE
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 86, 97, 135 y 164 DE LA LEY 275-97, LEY ELECTORAL, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1997.

(PROPONENTES: Tommy Alberto Galán Grullón). Depositada el 7/9/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2010. Tomada en Consideración el 8/9/2010. Enviada a Comisión el 9/9/2010. Informe de Comisión Firmado el 29/9/2010. En Agenda el 29/9/2010. Informe Leído el 29/9/2010.

EL SENADOR SECRETATIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura y con su informe, la Iniciativa No. 00035-2010.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

29 VOTOS, 29 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN PRIMERA LECTURA

3. Iniciativa: 00048-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PARRAFO III, DEL ARTICULO 1, DE LA LEY 157-09, SOBRE SEGURO AGROPECUARIO EN LA REPUBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Amílcar Romero P.; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé; Carlos Antonio Castillo Almonte; Félix María Nova Paulino; Félix María Vásquez Espinal; Manuel de Jesús Güichardo Vargas; Adriano de Jesús Sánchez Roa.). Depositada el 9/9/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/9/2010. Tomada en Consideración el 15/9/2010. Enviada a Comisión el 16/9/2010. Informe de Comisión Firmado el 28/9/2010. En Agenda el 29/9/2010. Informe Leído el 29/9/2010.**

EL SENADOR SECRETATIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura y con sus dos informes, la Iniciativa No. 00048-2010.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN PRIMERA LECTURA

4. Iniciativa: 07300-2010-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA A LA AVENIDA SANTIAGO - TAMBORIL CON EL NOMBRE DEL POETA TOMAS HERNANDEZ FRANCO. **(PROPONENTES: Francisco Domínguez Brito; Charles Noel Mariotty Tapia). Depositada el 15/6/2010. Tomada en Consideración el 15/6/2010. Enviada a Comisión el 17/6/2010. Informe de Comisión Firmado el 29/9/2010. En Agenda el 29/9/2010. Informe Leído el 29/9/2010.**

(EL SENADOR SECRETATIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura y con su informe, la Iniciativa No. 07300-2010.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

28 VOTOS, 28 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN PRIMERA LECTURA

5. Iniciativa: 07306-2010-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESOR GARIBALDI RAFAEL ALMONTE LLUBERES, EL POLIDEPORTIVO DE COTUI. **(PROPONENTES: Félix María Vásquez Espinal). Depositada el 25/6/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/6/2010. Pendiente de ser Tomada en Consideración el 23/6/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 29/6/2010. Tomada en Consideración el 29/6/2010. Enviada a Comisión el 29/6/2010. Informe de Comisión Firmado el 29/9/2010. En Agenda el 29/9/2010. Informe Leído el 29/9/2010.**

(EL SENADOR SECRETATIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura y con su informe, la Iniciativa

No. 07306-2010.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

28 VOTOS, 28 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN PRIMERA LECTURA

6. Iniciativa: 07312-2010-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MAYOBANEX VARGAS Y VARGAS, LA VIA DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCION DE LAS CALLES EUGENIO MARIA DE HOSTOS Y ARGENTINA, HASTA LA DIVISION POLITICA TERRITORIAL DEL DISTRITO MUNICIPAL LA SALVIA-LOS QUEMADOS Y EL MUNICIPIO BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 1/7/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/7/2010. Tomada en Consideración el 6/7/2010. Enviada a Comisión el 7/7/2010. Informe de Comisión Firmado el 29/9/2010. En Agenda el 29/9/2010. Informe Leído el 29/9/2010.**

(EL SENADOR SECRETATIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura y con el informe que se le anexa, la Iniciativa No. 07312-2010.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN PRIMERA LECTURA

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

Iniciativa: 00071-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ "PROVINCIA ECOTURISTICA". **(PROPONENTES: Antonio de Jesús Cruz Torres). Depositada el 29/09/2010**

SENADOR PRESIDENTE: Sometermos, en Primera Lectura, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Declara la Provincia Santiago Rodríguez, "Provincia Ecoturística".

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN PRIMERA LECTURA.

Iniciativa: 0007247-2010-SLO-SE

CONTRATO DE PRESTAMO CONTINGENTE PARA EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES, No. DR-X1003, DEL 18 DE FEBRERO DE 2010, SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA CIEN MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (US$100,000,000.00).

(EL SENADOR SECRETATIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura y con su informe, la Iniciativa No. 07247-2010.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN UNICA LECTURA.

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO
JUAN OLANDO MERCEDES SENA : SECRETARIO
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ
LUIS RENE CANAAN ROJAS
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
YVONNE CHAHIN SASSO
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ
FELIX MARIA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
ARISTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA (31)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (0)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: AMABLE ARISTY CASTRO (1

SENADOR PRESIDENTE: Hemos concluido con los trabajos de esta Sesión Ordinaria, pero recuérden que hay una iniciativa que fue declarada de urgencia, que se refiere al Proyecto de Ley que organiza el Tribunal Superior Electoral, su Ley Orgánica, vamos a proceder al pase de lista. Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Pleno del Senado a la Sesión Extraordinaria.

CIERRE DE LA SESION

HORA 6:36 P.M.

Reinaldo Pared Pérez

Presidente

Rubén Darío Cruz Ubiera
Secretario

Juan Olando Mercedes Sena
Secretario

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

LIC. INES MARIA RODRIGUEZ MALDONADO

Taquígrafa Parlamentaria